



DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Ella en la sala que acostumbrada para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad
y utilidad desta Republica auer el
Dr. Juan Co. Merdun de Espinosa Abogado del
Real Consejo de Comercio y Justicia mayor de
esta Ciudad, y los Señores, Dr. Juan Leonen, Dr.
Petro Perez de Meca, Dr. Pedro Marin, Dr. Juan
Joseph Guillermo, Dr. Juan C. Ruiz Matheo, Dr.
Casta Cabredo, Dr. Juan de Mata Aguilar
Dr. Joaquín Olles Residentes: Dr. Cines Hern.
Procurador General, Dr. Juan Lopez Guebara
y Dr. Joseph Pallares Jurados.

Juram. del Pont. ^{to} ^{no} ^{del} ^{to} ^{no}
Entró en este Cavildo Antonio Martiner
Pontero en Sala y Juró por Dios y a una Cruz
en forma de Dios. haver sido alon Cavallero
Capitulares Procuradores Jenerales y Personeros
para este Ayuntamiento, en virtud de Re-
dulas mandadas despachar por el Sr. Conde
dirigidas a fin de nombrar Depositario
de los Portos del Panadeo y Labradore;
y que los Sr. Pedro Sargual Cuetto y
Dr. Anores Ferrer se hallan duentres, y
acidentados Dr. Juan Juanes Ruiz Jim.

[Signature]

